

COMPROMISO DE GESTIÓN entre
el Poder Ejecutivo y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)
AÑO 2017

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2017 – 31 de diciembre de 2017
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto 153/014 de 4 de junio de 2014 Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de 12 de junio de 2014 y modificativa de 11 de setiembre de 2014

Antecedentes

La misión de la ANII es ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado en materia de Investigación e Innovación promoviendo, articulando y fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

El presente compromiso de gestión contribuirá a la consecución de cuatro objetivos que se encuentran alineados con las prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este planteo promueve la innovación y propende a posicionar al país con ventajas comparativas en la transición a una economía basada en el conocimiento.

En este contexto se financiarán cinco grandes áreas:

1. Instrumentos para la Investigación.

La investigación concebida como un pilar de la economía del conocimiento contribuye a la creación de oportunidades productivas con alto valor agregado. Con este objetivo la ANII se orienta a formar y consolidar masa crítica para la investigación científica y tecnológica en áreas de relevancia para el desarrollo del país con enfoque de corto, mediano y largo plazo. Asimismo se propone dinamizar la interacción entre instituciones de I+D y otros agentes de ámbitos afines a la CTI (empresariales, gubernamentales, y de formación profesional y técnica) vinculando la oferta con la demanda de conocimientos.

En el marco de los instrumentos para la investigación se encuentra el acceso a publicaciones científicas electrónicas de las editoriales especializadas más importantes, así como a las bases de datos de patentes pagas (Portal TIMBÓ). Este acceso se ofrece a toda la población del país.

Este año 2017 se lanzará un programa de equipamiento científico que permitirá continuar mejorando la infraestructura existente.

2. Instrumentos de Empresa y Apoyo al Sector Productivo

En el marco de la innovación empresarial se continuará con las 3 líneas de apoyo instrumentadas en 2016, con el fin de aumentar la inversión en innovación y las capacidades de innovación en las empresas. Estos instrumentos fueron desarrollados de manera secuencial, con la finalidad de que las empresas incorporen las actividades de innovación como un elemento cotidiano y permanente de su gestión, que desarrollen, implementen y pongan en valor sus innovaciones y que puedan acceder a sus mercados de destino. Una primera línea de apoyo es para mejorar las capacidades de gestión de la innovación (herramientas para la innovación), otra para estimular esfuerzos individuales de innovación, investigación y desarrollo en las empresas (implementar la innovación) y una tercera línea para favorecer procesos escalables de innovación (potenciar la innovación).

Otro instrumento en este capítulo es el de Alianzas para la Innovación, que es la base para el fomento de la transferencia y absorción de nuevas tecnologías e innovación en el sector productivo para promover sinergias entre el mismo y el sector académico.

3. Emprendimientos

La ANII ha continuado realizando acciones estratégicas a fin de fortalecer el ecosistema emprendedor en el marco del Programa de Apoyo a Futuros Empresarios (PAFE), el cual adopta un enfoque basado en la comprensión del proceso emprendedor. A tal efecto contempla no sólo la perspectiva del emprendedor sino también el entorno de relaciones, factores y actores clave que pueden incidir en el proceso.

4. Instrumentos de Becas y Recursos Humanos

Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia, capacitados para la investigación, en todas las áreas críticas de la realidad nacional.

Estos instrumentos buscan así continuar apoyando el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Becas, creado como un instrumento para incrementar el número de investigadores en relación a la población económicamente activa, dado que éste se relaciona directamente con el potencial del país para innovar.

5. Acciones Sistémicas

Dentro de las acciones sistémicas se encuentra las actividades asociadas a la articulación con el sistema y los fondos de terceros administrados por la ANII. Con estos instrumentos se busca articular las capacidades de investigación y desarrollo en las áreas claves para el desarrollo del país. Asimismo, se busca contribuir que estas capacidades se dirijan a la resolución, en el mediano plazo, de problemas productivos y/o sociales de relevancia para el país.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el xxxxxxx de diciembre de dos mil dieciséis.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en calidad de Organismo Comprometido, con domicilio en Avenida Italia 6201 Edificio Los Nogales, representada por el Ing. Fernando Brum y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con domicilio en la calle Colonia 1089

representado por el Ec. Danilo Astori y el Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en la calle Reconquista 535 representado por la Dra. María Julia Muñoz.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
- Leyes N° 17.930 art. 256 y Ley N° 18.084 de creación de la ANII
- Decreto 153/014 de 4 de junio de 2014
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión de 12 de junio de 2014 y modificativa de 11 de setiembre de 2014

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

1. Campaña de difusión por los diez años de la Agencia, con un acto central de cierre con invitados extranjeros a realizarse en julio del 2017.
2. Portal de beneficiarios de la ANII operativo al 30 de noviembre del 2017.
3. Puesta en marcha de un Fondo de Fomento de la Ingeniería al 30 de noviembre del 2017.
4. Lanzamiento de un nuevo Fondo Sectorial con Uruguay Integra de OPP para el 31 de mayo del 2017.
5. Diseño y apertura de un nuevo instrumento de "industrias creativas" para el 31 de mayo del 2017.

6. Evaluación del primer llamado del programa de Equipamiento Científico para el 30 de noviembre del 2017.
7. Reportes de evaluación de empresas realizado para el 30 de noviembre del 2017.
8. Reportes de evaluación del PAFE (Programa de Apoyo a Futuros Empresarios) para el 30 de noviembre del 2017.
9. Indicadores definidos en el compromiso de gestión 2015, medidos para el año 2016.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2017.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2016 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para dicho ejercicio, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2017 el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 31 de mayo habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2017, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2018, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Email	Teléfono
Carmen Correa	ANII	ccorrea@anii.org.uy	2 600 4411
Gabriel Aintablián	MEC	gaintablian@dicyt.gub.uy	2 915 4285
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@mef.gub.uy	1712 – 2902

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Email	Teléfono
Irene Suffia	ANII	isuffia@anii.org.uy	2 600 4411
Myriam Aldabalde	MEC	maldabal@dicyt.gub.uy	2 915 4285
Lucía Fajardo	MEF	lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712 – 2902

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

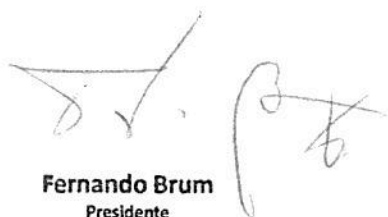
Por otro lado, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



Fernando Brum
Presidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación



Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría

ANEXO I

Ficha: Metas

Objetivo 1	Campaña de difusión por los 10 años de ANII
Indicador 1.1	Un acto de cierre con invitados extranjeros.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando informe de Responsable de Comunicación sobre el evento.
Valor base:	N/A
Meta:	Evento de cierre realizado.
Plazo:	31 de julio de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable Comunicación
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Este evento será el cierre de una importante campaña de difusión por los diez años de la ANII, dando a la Agencia la oportunidad de mostrar el gran impacto y logros generados en estos años.

Objetivo 2	Portal de Beneficiarios de la ANII
Indicador 2.1	Portal de beneficiarios de la ANII operativo
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando informe de responsable de la puesta en marcha del portal.
Valor base:	N/A
Meta:	Portal de beneficiarios de ANII funcionado.
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable de TI
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	El portal de beneficiarios es sumamente valioso para la comunicación de ANII con sus beneficiarios quitando burocracia y facilitando el intercambio entre las partes.

Objetivo 3	Nuevos Instrumentos – Instrumentos de Becas y Recursos Humanos
Indicador 3.1	Puesta en marcha del Fondo de Fomento de la Ingeniería.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando la puesta en marcha del fondo.
Valor base:	N/A
Meta:	Fondo ya diseñado y con las bases prontas.
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Este fondo busca el fortalecimiento tanto de las carreras de Ingeniería y afines, como el aumento de la tasa de graduados en estas carreras.

Objetivo 4	Nuevos Instrumentos – Acciones Sistémicas
Indicador 4.1	Lanzamiento de un Fondo Sectorial con Uruguay Integra de OPP
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el lanzamiento del fondo.
Valor base:	N/A
Meta:	Lanzamiento del Fondo Sectorial.
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se trata de un fondo sectorial en dos modalidades, investigación e innovación, destinado a apoyar proyectos que atiendan especialmente temas relacionados con la inclusión territorial.

Objetivo 5	Nuevos instrumentos – Instrumentos de Empresas y Apoyo al Sector Productivo
Indicador 5.1	Diseño y apertura de convocatoria de instrumento "Industrias Creativas"
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el lanzamiento del instrumento.
Valor base:	N/A
Meta:	Convocatoria de instrumento "Industrias Creativas" abierta antes del 31 de mayo de 2017.
Plazo:	31 de mayo de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se trata de un nuevo instrumento dirigido a la promoción de las industrias creativas con el fin de mejorar el acceso del sector a nuevas tecnologías y fomentar su relacionamiento con otras ramas de la industria.

Objetivo 6	Nuevos Instrumentos – Instrumentos para la Investigación
Indicador 6.1	Evaluación del primer llamado del programa de "Equipamiento Científico".
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el informe sobre el llamado.
Valor base:	N/A
Meta:	Reporte de evaluación del primer llamado del programa de "Equipamiento Científico".
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Gerente de Operaciones
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se realizará una evaluación del primer llamado del programa de equipamiento científico.

Objetivo 7	Evaluación de Instrumentos
Indicador 7.1	Reporte de evaluación del instrumento de empresas
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el informe sobre el instrumento de empresas.
Valor base:	N/A
Meta:	Reporte de evaluación del instrumento de empresas.
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable de Evaluación y Monitoreo
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se realizará una evaluación del instrumento de empresas.

Objetivo 8	Evaluación de Instrumentos
Indicador 8.1	Evaluación del Programa de Apoyo a Futuros Empresarios (PAFE).
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Directorio aprobando el informe sobre el Programa.
Valor base:	N/A
Meta:	Reporte de evaluación del Programa de Apoyo a Futuros Empresarios (PAFE).
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo y Responsable de Evaluación y Monitoreo
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Se realizará una evaluación del llamado del programa de equipamiento científico.

Objetivo 9	Evaluación de resultados
Indicador 9.1	Medición de indicadores definidos en el compromiso de gestión 2016.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Informe de medición de indicadores de gestión 2016 aprobado por Secretario Ejecutivo.
Valor base:	Primera evaluación de resultados y medición de los mismos indicadores en los años 2012 y 2013.
Meta:	Indicadores medidos para el año 2016.
Plazo:	31 de mayo de 2017
Responsables:	Secretario Ejecutivo - Unidad de Evaluación
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Los indicadores definidos son los siguientes: - Porcentaje de ejecución financiera del POA - Cantidad de postulaciones a instrumentos de innovación en empresas - Tiempo entre cierre convocatoria y publicación resultados Fondo Clemente Estable y Fondo María Viñas en días.



Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría



Fernando Brum
Presidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación